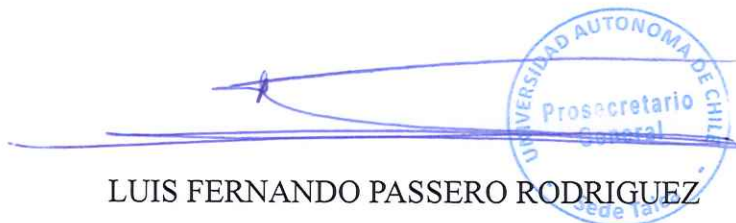


CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en su calidad de Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones de la sede Talca, certifica que dentro del plazo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, no se han interpuesto reclamaciones.



LUIS FERNANDO PASSERO RODRIGUEZ

PROSECRETARIO GENERAL

Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones

Universidad Autónoma de Chile

Talca, 20 de mayo de 2025